LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS LOCALES DE ACTUACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES CONFINANCIADAS CON FONDOS FEDER





PLAN DEL FONDO DE FINANCIACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES

- Fondo de Cooperación Municipal Incondicionado
- Las líneas de participación en los Fondos Europeos
- Líneas de financiación para proyectos municipales

FONDO DE COOPERACIÓN MUNICIPAL INCONDICIONADO

- Creado para potenciar la autonomía local de conformidad con nuestro Estatut d'Autonomía
- Aprobado por decreto del Consell
- Transferencia a las Entidades con carácter incondicionado



LINEAS DE PARTICIPACIÓN EN LOS FONDOS EUROPEOS

- ANTECEDENTE:Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la CV para periodo 2014-2020
- PROGRAMA OPERAITVO: documento que determina las estrategias y objetivos de las actuaciones confinanciables con fondos FEDER
- OBJETO P.O. FEDER: consolidar un modelo de desarrollo inteligente destacando el territorio como factor de competitividad

DECRETO DEL PRESIDENT POR EL QUE POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA SUBVENCIONAR PROYECTOS LOCALES DE ACTUACIÓN

- OBJETO:
- subvencionar en régimen de concurrencia competitiva los proyectos locales de actuación incluidos en los ejes prioritarios 4 y 6 del Programa Opertivo FEDER

Actuaciones incluidas en el eje 4

- La redacción y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS)
- La implementación de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible siempre que se encuentren en vigor. Incluye:
 - Ejecución de vías ciclistas
 - Adquisición de autobuses nuevos destinados a transporte público de viajeros propulsados por combustibles alternativos

Actuaciones en el ámbito del eje 6

- La protección, conservación o recuperación de bienes patrimonio cultural de la Comunitat Valenciana y su puesta en valor.
- Características de los bienes:
 - Bienes inmuebles de titularidad de la entidad local o cedidos por otras Administraciones Públicas
 - Poseer valor artquitectónico, arqueológico, histórico-artístico, etnológico o paleontológico.
 - Encontrarse abiertos al público o susceptibles de serlo mediante el establecimiento de un régimen de visitas.

BENEFICIARIOS DE LAS AYUDAS

- Beneficiarios de las actuaciones relativas al Patrimonio Cultural Valenciano: todas las entidades locales de la Comunitat Valenciana
- Beneficiarios de las ayudas relativas a la redacción, aprobación e implementación de PMUS: los municipios de la Comunitat Valenciana

COSTE ELEGIBLE DE LAS ACTUACIONES

- Coste total subvencionable de los proyectos locales correspondientes a la redacción, aprobación e implementación de PMUS: no podrá superar el imiporte de 1.000.000 €
- Coste total subvencionable de los proyectos locales correspondientes a la restauración, conservación y recuperación de patrimonio cultural: importe no inferior a 100.000 € ni superior a 1.000.000 €

CONCEPTOS INCLUIDOS EN EL GASTO ELEGIBLE

- Todos los gastos que de manera inequívoca respondan a la naturaleza de la actuación y estén directamente relacionados con el objeto de la actuación específica:
 - -personal de nueva contratación dedicado inequívocamente a la actuación subvencionada
 - -gastos de alquiler o uso de espacios para llevar a cabo las actividades subvencionadas
 - -gastos de equipamiento e instrumental
 - -adquisición de terrenos no edificados y edificados necesarios para la actuación (hasta un máximo del 10% del terreno elegible)
 - -estudios, trabajos técnicos y actuaciones de demostración o difusión
- Resulten estrictamente necesarios
- Se efectúen dentro del plazo de ejecución

CONCEPTOS EXCLUIDOS DEL GASTO ELEGIBLE

- Los gastos financieros
- Adquisición de terrenos no edificados y edificados por encima del 10% del importe del coste elgible
- Los intereses, los recargos y las sanciones administrativas
- Los gastos de procedimientos judiciales
- Los gastos de garantías bancarias
- El personal no contratado específicamente para la actuación
- Los impuestos indirectos (el IVA)...

DOTACIÓN PRESUPUESTARIA

- Dotación global de las ayudas: 47.320.000 €
 - Actuaciones relacionadas con la movilidad urbana (PMUS): 7.320.000€
 - Actuaciones relacionadas con la restauración del patrimonio cultural: 40.000.000€
 - Cofinanciacion al 50%, entidades locales y GV con asignación de fondos FEDER

Publicación de dos líneas de convocatoria

- Línea de convoctoria para las actuaciones relacionadas con PMUS
- Línea de convocatoria para las actuaciones relacionadas con restauración de patrimonio cultural
- Contenido:
 - Descripción actuaciones
 - Criterios de selección y valoración
 - Documentación ncesaria para solicitar y justificar...

Gràcies per la seua atenció